

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO No. CEI OE 043/2019

En el Municipio de San Joaquín, Qro., siendo las 10:00 horas del día 22 de Noviembre de 2019, se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2019-00436, denominada “AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.” las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA CEI:

- Ing. Oscar A. Gutiérrez Olvera, en su carácter de Director de Ejecución de Obras de Infraestructura
- Ing. Erich Fernando Ortiz Luna, en su carácter de Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

POR OIC:

- ✓ - Ing. Ramón Delgado Cruz, en su carácter de Auditor del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

POR CONTRATISTA:

- C. Oscar Vila Ochoa, en su carácter de Representante Legal de “La Contratista” JV Construcciones Civiles, S. A. de C. V.

Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y la cláusula Décima del contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

No. de Contrato:	CEI OE 043/2019
Fecha de formalización:	28 de Junio de 2019
Objeto del Contrato:	“AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO”
Monto original del Contrato:	\$ 6, 696,453.93 (Seis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 93/100 M.N.)
Periodo contractual:	
Fecha de inicio según contrato:	01 de Julio de 2019
Fecha de terminación según contrato:	28 de Septiembre de 2019
Fecha de inicio real:	01 de Julio de 2019
Fecha de terminación real:	20 de Octubre de 2019
Plazo de ejecución real:	112 días naturales

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO No. CEI OE 043/2019

II. Modificaciones.

Periodo contractual:
 Fecha de inicio según contrato: 01 de Julio de 2019
 Fecha de terminación según contrato: 28 de Septiembre de 2019
 Fecha de inicio real: 01 de Julio de 2019
 Fecha de terminación real: 20 de Octubre de 2019
 Plazo de ejecución real: 112 días naturales

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

III. Garantías y Seguros

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:

Garantía de:	No. De fianza o carta de crédito	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Por incremento del importe garantizado	Por ampliación de la vigencia de la garantía
Vicios ocultos y Cumplimiento	2004447	Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S. A.	\$ 669,645.39	N/A	N/A

IV.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados			Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
			al					
01	31/07/2019	01/07/2019	al	31/07/2019	\$ 832,192.05	\$ 832,192.05	\$ 249,657.61	\$ 249,657.61
02	02/09/2019	01/08/2019	al	31/08/2019	\$ 2,180,612.09	\$ 3,012,804.14	\$ 654,183.62	\$ 903,841.23
03	01/10/2019	01/09/2019	al	28/09/2019	\$526,784.20	\$ 3,539,588.34	\$ 158,035.26	\$ 1,061,876.49
04	15/10/2019	29/09/2019	al	12/10/2019	\$1,616,767.12	\$5,156,355.46	\$ 947,059.69	\$ 2,008,936.18
La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura son:								
05 (Finiquito)	11/11/2019	13/10/2019	al	20/10/2019	\$ 1,538,461.38	\$ 6,694,816.84		\$ 2,008,936.18
Importes Totales						\$ 6,694,816.84		\$ 2,008,936.18

El presente anexo forma parte integrante del Acta Entrega-Recepción Física de los Trabajos del Contrato No. CEI OE 043/2019

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO No. CEI OE 043/2019

V.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los Trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de ENTREGA - RECEPCIÓN de los trabajos de la obra "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO" lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con la cláusula octava de su contrato, en la cual se establece que el "contratista" se obliga a constituir garantías necesarias para el cumplimiento del contrato en los términos y condiciones fijados de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro vigente, la presente fianza queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2004447 expedida por Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S. A. Para responder de los defectos vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista y exhibida en el presente acto.

En caso que durante la vigencia de la garantía a que se refiere el párrafo anterior, el Municipio de San Joaquín del Estado de Querétaro detectase la aparición de vicios ocultos, deberá notificarlo por escrito a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para que ésta determine las acciones a seguir.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VII.- Manifestaciones de las partes.

Por su parte "La Contratista" **JV Construcciones, Civiles, S. A. de C. V.**, manifiesta que: a través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro para el desarrollo de la obra en comento.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso distinto de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

El presente anexo forma parte integrante del Acta Entrega-Recepción Física de los Trabajos del Contrato No. CEI OE 043/2019

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO No. CEI OE 043/2019

VIII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en Pasteur No. 27 Centro Histórico, Querétaro, el próximo 22 de Noviembre de 2019 a las 16:00 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato No. CEI OE 043/2019, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, siendo las 11:30 horas del día 22 de noviembre de 2019 en Querétaro, Qro., firman al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA

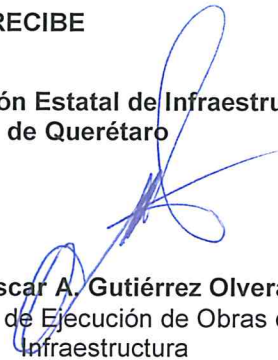
Por la Contratista



C. Oscar Vila Ochoa
Representante Legal

RECIBE

Por la Comisión Estatal de Infraestructura
de Querétaro



Ing. Oscar A. Gutiérrez Olvera
Director de Ejecución de Obras de
Infraestructura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Ing. Erich Fernando Ortiz Luna
Supervisión de Obra



TESTIGO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Ing. Ramón Delgado Cruz
Auditor del Órgano Interno de Control

El presente anexo forma parte integrante del Acta Entrega-Recepción Física de los Trabajos del Contrato No. CEI OE 043/2019 ✓

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO No. CEI OE 043/2019

ANEXO No 1

Relación de planos y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la realización de los trabajos.

CLAVE	PLANO
PLU - 01	PLANTA PLUVIAL
ARQ - 01	PLANTA DE PAVIMENTOS DE CONCRETO
	CD DE PLANOS

Con lo anterior, siendo las 11:30 horas del día 22 de noviembre de 2019 en Querétaro, Qro., firman al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA

Por la Contratista


C. Oscar Vila Ochoa
Representante Legal

RECIBE

Por la Comisión Estatal de Infraestructura
de Querétaro


Ing. Oscar A. Gutiérrez Olvera
Director de Ejecución de Obras de
Infraestructura

TESTIGO


✓ **Ing. Ramón Delgado Cruz**
Auditor del Órgano Interno de Control


Ing. Erich Fernando Ortiz Luna
Supervisión de Obra

El presente anexo forma parte integrante del Acta Entrega-Recepción Física de los Trabajos del Contrato No. CEI OE 043/2019

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."